Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 281/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA LOS TRAMITES PARA LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE GENERADOR MARCA OLIMPIAN CATERPILLAR .

22 de marzo de 2017.

Visto: La nota presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones en donde solicitan la autorización para realizar los trámites administrativos referente al servicio de mantenimiento de generador marca Olimpian Caterpillar, bajo la modalidad de Contratación Directa por excepción.

Considerando: Que en el citado Memorando se solicita la autorización para iniciar los trámites pertinentes para la contratación de la firma S.A.C.I. H. PETERSEN., representante exclusivo de dicha marca en el Paraguay, siendo así importadora exclusiva de los repuestos.

Que, La citada Contratación se encuentran enmarcada dentro de lo dispuesto en el Art 33 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, inciso a*) "el contrato solo puede celebrase con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, exclusividad, derechos de autor o derechos exclusivos"*

Que, En Consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 , Art 33, penúltimo párrafo, " En estos casos la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación...."

Que, La contratación seria bajo la modalidad de Contratación Directa por excepción.

Por tanto: En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar el llamado a Contratación Directa por excepción para el servicio de mantenimiento de generador marca Olimpian Caterpillar a la firma S.A.C.I. H. PETERSEN., bajo la modalidad de contrato abierto por el término de 12 meses.

Art. 2º: Aprobar la Carta de Invitación del siguiente llamado:

CDE Nº 01/2017 "Mantenimiento de generador marca Olimpian Caterpillar" – Por Excepción.

Art. 3º: Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ing. Teodoro Salas
Decano